

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACION ESPECIFICA DE RESULTADOS DEL FONDO III A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS F015.- APOYO A LA VIVIENDA Y K037.- INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION; Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE DESARROLLO REGIONAL K005.- URBANIZACION Y K008.- INFRAESTRUCTURA CAMINERA.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de junio de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de agosto de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. OSCAR RAMÍREZ SISTER	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una valoración general de los programas; que permita conocer el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los indicadores propuestos y determinar la forma en la que han contribuido a la atención de problemas y con la finalidad de retroalimentar la planeación, gestión, el desempeño y resultados de los programas presupuestarios.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">- Determinar los resultados de la aplicación de los recursos asignados al programa y medir el grado de contribución de los programas evaluados a la solución del problema al cual atienden.- Proveen información del desempeño que permita determinar las áreas de oportunidad y debilidad para mejorar la toma de decisiones;- Dar un adecuado seguimiento, al ejercicio de los recursos y evaluar la pertinencia de las políticas aplicadas al programa presupuestario.- Ponderar la eficiencia, la economía, la eficacia, la cobertura, la equidad y la calidad del gasto asignado y ejercido.- Analizar y valorar los elementos de planeación y orientación a resultados de los programas evaluados;- Evaluar los avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM), establecidos en el PAE del municipio.- Contribuir a la rendición de cuentas y transparencia de acciones realizadas al amparo del programa para darle valor público: y- Cumplimentar las premisas establecidas en los lineamientos normativos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El trabajo de la consultoría utilizó la metodología establecida por el CONEVAL para la realización de evaluaciones integrales del desempeño de los programas federales, e incluyen una serie de actividades claramente identificadas e interdependientes que sirvieron para organizar, calendarizar y programar el trabajo a realizar; sobre todo en lo relacionado a la logística para la recolección, análisis de la información, así como las visitas que permitieron una observación directa de los procesos y actividades que el ente público desarrolla en la ejecución del programa de referencia. Para el cumplimiento de los objetivos planteados se utilizaran métodos y técnicas de análisis que permitirán alcanzar los resultados propuestos: Análisis de campo. Análisis de gabinete. Análisis estadístico.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de campo.- Aplicación de entrevistas semi estructuradas a los operadores y responsables de los programas a fin de documentar sus acciones de planeación y orientación a resultados. Análisis de gabinete.- Revisión documental de información inherente al programa que permita conocer a detalle, el contexto en el que el programa se ejecuta, un análisis del marco normativo que lo rige considerando leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, matriz de indicadores de resultados, árbol de problemas y árbol de objetivos. Análisis estadístico.- Revisión de informes oficiales, estadísticas de referencia, índices e indicadores oficiales; cumplimiento de indicadores para determinar los alcances reales de la implementación, operación y resultados del programa y su impacto.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La focalización de recursos es adecuada al utilizar en la priorización los indicadores de pobreza y rezago social publicados por SEDESOL. - Para la selección de beneficiarios y localidades a atender, en un 80% de los casos se utilizan y aplican los cuestionarios CUIS. - En la revisión de gabinete, pudimos identificar que los procedimientos internos de ejecución y tareas a realizar, son dominadas totalmente por el personal ejecutor. - Se pudo identificar que existen mecanismos de participación ciudadana, al levantarse actas en las que se registra la entrega de las obras realizadas. - Los recursos destinados a los proyectos; se han aplicado en Zonas de Atención Prioritaria y se han orientado a atender las necesidades de las localidades que presentan los más altos grados de marginación.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso y destino de los recursos focalizados de manera adecuada, toda vez que fueron orientados a atender carencias específicamente detectadas en población con alto grado de marginación. - En cuanto a los programas de Infraestructura para la educación, que contemplan obras que además de contribuir al propósito de contar con espacios educativos de calidad; también se encuentran relacionados con mejorar de manera más integral las condiciones de salud de los educandos. - El Programa de Urbanización concentró sus esfuerzos en brindar mejores vialidades no solamente en cuanto al revestimiento de las calles y la instalación de concreto hidráulico, lo que representa nuevamente una mejora en la conectividad y comunicación de los habitantes de las localidades. - El programa de Infraestructura Caminera, se focalizó adecuadamente al seleccionarse 3 localidades con muy alto índice de marginación, de ruralidad y sobre todo por orientarse hacia la mejoría de caminos cosecheros que benefician a comunidades cuya base de sustento es la producción agrícola, lo que mejorará sus condiciones de acceso a servicios y el traslado de sus productos e insumos.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instaurar un servicio de profesionalización del servicio público interno, es decir, se continúe empleando al recurso humano que ya cuenta con la experiencia, el conocimiento de las herramientas de marco lógico. Y la áreas directivas le den mayor importancia al uso de matrices de inversión para el desarrollo, entre otros aspectos operativos. - Se actualicen los manuales internos de procedimientos, para formalizar y homogenizar la ejecución de planes y programas. Y que a nivel organizacional se cuenten con instrumentos que garanticen la continuidad de procedimientos internos de control y ejecución de gasto adecuados; sin que se pierda el aprendizaje obtenido. - En materia de fortalecimiento a la infraestructura educativa, pueden hacer uso de las herramientas con las que cuenta la SEP, para la determinación de escuelas prioritarias de atención; como es el caso del sistema electrónico SIGED.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuentan con manuales de procedimientos internos actualizados, en los que los diagramas de flujo, los descriptores de puestos, informes a rendir, matrices a cumplimentar y las acciones a realizar por área estén estandarizados. - No se cuenta con un diagnóstico actualizado de las condiciones de infraestructura urbana, de la red de carreteras y comunicaciones del municipio, así como de las condiciones actuales de las principales carencias de la población. - Se requiere fortalecer la transparencia presupuestaria y no limitar su cumplimiento a los aspectos mínimos que mandata la legislación de la materia.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con servicio profesional de carrera al interior del ayuntamiento, lo que representa un alto riesgo de perder los avances obtenidos en materia de control y ejecución de gasto público. - No cuenta con ningún programa de capacitación y adiestramiento de los servidores públicos, ni tampoco ha contemplado, hasta la fecha, la profesionalización de los servidores públicos. - Las causas del incumplimiento en las metas de mantenimiento derivan de la insuficiencia de recursos financieros, personal de campo poco capacitado y condiciones climáticas adversas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El programa de Apoyo en Infraestructura a la Vivienda y conforme a los análisis efectuados podemos advertir que el programa opera de manera adecuada al contar con todos los elementos normativos, de planeación y ejecución del gasto.</p> <p>El programa presupuestario de Infraestructura Para La Educación nos indica que el Diseño del programa es adecuado al encontrarse previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y dársele cumplimiento al ser aplicado en localidades de alta marginación, con las que se beneficia a población que se encuentra en condiciones de rezago.</p> <p>El programa presupuestario de Urbanización nos indica que el diseño del programa es adecuado al encontrarse previsto en el Plan Municipal de Desarrollo y dársele cumplimiento al ser aplicado en localidades de alta marginación, con las que se beneficia a población que se encuentra en condiciones de rezago.</p> <p>La ejecución de los programas presupuestarios cuentan con normatividad suficiente y pertinente para el logro del propósito.</p>

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- El programa presupuestario cuenta con evaluaciones anteriores y en tal sentido algunas de las recomendaciones efectuadas en las mismas, no han sido atendidas; por lo que la sugerencia es que las áreas ejecutoras de los programas presupuestarios, le den seguimiento a estas recomendaciones e implementen la herramienta de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Que se elabore el diagnóstico de las problemáticas actualizadas para fortalecer la ejecución de recursos presupuestales.
- Que las matrices de indicadores de resultados se concatenen adecuada y metodológicamente a las matrices de inversión y desarrollo social.
- Que se elaboren Manuales internos de procedimientos por fondo los cuales describan organizacionalmente las acciones y procedimientos internos a desarrollar por área y periodicidad.
- Se mejoren las acciones de Transparencia y rendición de cuentas al difundir en su página web, de manera específica los resultados de los avances en sus programas presupuestarios, a efectos de dar cumplimiento a lo normado en este rubro.
- Se diseñe una agenda de capacitación permanente para el desarrollo de las capacidades operativas del personal al que se dé continuidad.
- El Sistema interno de evaluación del desempeño que el ayuntamiento tienen establecido al interior, debe de publicitarse adecuadamente en la página web, para dar a conocer esta fortaleza adecuadamente.
- Concatenar las áreas de oportunidad del ayuntamiento a los planes sectoriales y estatales a efectos de obtener más y mayores recursos y obtener los apoyos que les permitan una mayor atención a las localidades marginadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Liliann Brown Herrera

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis S.C.

4.4 Principales colaboradores:

MAP. Liliann Brown Herrera

Lic. Mayra Yaquelin Álvarez Obando

Lic. Fernando Felipe Silvan Rojas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

conoscasc@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

01 993 359-14-00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Apoyo a la Vivienda (F-015), Infraestructura para la Educación (K-037), Urbanización (K-005), Infraestructura Caminera (K-008).

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

H. Ayuntamiento de Centla.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo X

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Coordinación del Ramo 33

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Cesar Cumplido Marín
ramo33@centla.gob.mx
913 332 0468

Roberto Ugalde Inestrillas
obras-publicas@centla.gob.mx
913 332 0468

Unidad administrativa:

Coordinación del Ramo 33.

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: procedimiento de Licitación Simplificada Menor No. CT/CCMCT/031/2018.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 736,832.00

6.4 Fuente de Financiamiento :

33904.- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, referencia económica GC0470: servicio de evaluación de programas presupuestarios 2017 ejercidos con recursos federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://transparencia.centla.gob.mx/images/doc/2018/ART-76/XL/Informe-Anual-Evaluacion-Especificade-Resultados-Ejercicio-2017.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato:

http://transparencia.centla.gob.mx/images/doc/2018/ART_76/XL/EVALUACION/ANEXO-1-Formato-para-la-Difusion-de-los-Resultados-de-las-Evaluaciones.pdf